

ACTA MINUTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y OPINIÓN.

En la Ciudad de México siendo las dieciséis horas con tres minutos del día 27 de mayo del 2020, se reunieron en forma virtual a través de la plataforma “ZOOM” los integrantes del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la H. Cámara de Diputados Federal, a efecto de celebrar su décimo sexta sesión de trabajo.

Presidió la sesión el Dr. David Enrique Merino Téllez (Experto independiente) como Coordinador General, Lic. Ilan Katz Mayo (Barra Mexicana, Colegio de Abogados), Lic. Juan Fernando Castillejos Echandi (Enlace Técnico del GIAO), Mtra. Karla Evelyn Huerta Hernandez (Enlace Administrativo del GIAO), habiendo participado los que a continuación se señalan: Dr. Bernardo Álvarez del Castillo Vargas (Grupo Expansión), Lic. Sandra Yarely Aguirre Marcelo (CONCANACO Servytur), C.P.C. Octavio Ávila Chaurand (Presidente de la Asociación Nacional de Fiscalistas. Net, A.C.), C.P.C. y L.D. Jeaneth Ayala Archundia (Experta independiente), Mtro. Sergio Ayala Jasso (Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A.C.), C.P.C. Carlos Bautista Sánchez (Asociación Nacional de Fiscalistas. Net, A.C.), C.P.C. Francisco Julián Boasono Ríos (Asociación Nacional de Fiscalistas. Net, A.C.), Mtro. Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional), C.P.C. Fernando Castillo Águila (Presidente de la Asociación Nacional de Especialistas Fiscales, A.C.), C.P.C. Juan Carlos Castillo Gómez (Asociación Nacional de Fiscalistas. Net, A.C.), C.P.C. Eliud Cerero Reyes (Asociación Nacional de Fiscalistas. Net, A.C.), Mtro. Víctor Esquivel (Universidad Panamericana / International Chamber of Commerce), Mtro. Alejandro Galván Illanes (Experto Independiente), Lic. Marisol Miranda (En representación del C.P. Rafael Gómez Garfias, Director General de Orientación y Asesoría al Contribuyente A. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Análisis Sistemico), Mtro. Carlos Hernández Vázquez (Asociación de Especialistas Certificados en Delitos Financieros), Lic. Paulo Magaña Rodríguez (Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, A.C.), Ursula Amaranta Martínez Barrueta (TOJIL. Estrategia contra la impunidad), Mtro. Jorge Moreno González (Asociación Nacional de Fiscalistas. Net, A.C.), Gerardo Nochéz Cerón (ONU DC), José Antonio Oloarte Atanasio (Experto independiente), Mtro. Sergio Osorio Cruz (Asociación Mexicana de Contadores Públicos), L.D. Karla Verónica Ortiz Robles (Unidad de Inteligencia Financiera), Lic. Rocío Elizabeth Pérez Nava (Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), L.C.C. Rodrigo Adrián Ramírez Venegas (Experto independiente), Ing. Mauricio Rico Landín (Federación de Colegios de Valuadores, A. C.), Mtro. José Jesús Rodríguez Ambriz (Asociación Mexicana de Contadores Públicos), Mtra. Diana María Romo Cuesta (Experta independiente), Mtro. Rafael Torres Raba (Experto independiente) y L.C. Miguel Ángel Vences Linares (INTERCAM Banco).

Se constató y declaró que había quórum, por lo cual, se sometió a la consideración de los Miembros del Grupo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro, lista de asistencia y bienvenida.
- II. Aprobación del acta anterior previamente enviada.
- III. Análisis y opiniones por parte de los integrantes del GIAO sobre las propuestas de Parlamento Abierto Virtual en los temas que a continuación se exponen:
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los mismos.
 - Posibles reformas a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - Propositiones con Punto de Acuerdo relativas al COVID-19.
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - Propositiones con Punto de Acuerdo relativas a la Administración Pública Federal.
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
 - Propositiones con Punto de Acuerdo relativas a la Auditoría Superior de la Federación.
 - Nueva Ley Federal de Combate a los Conflictos de Interés.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura y despedida.

Los Miembros aprobaron el Orden del Día previamente enviado, dándose lugar a su inmediato desahogo como sigue:

I. Registro, lista de asistencia y bienvenida.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Coordinador General solicita al Enlace Técnico que conforme se vayan incorporando a la reunión se les vaya tomando su pase de asistencia.

La Coordinación General da la bienvenida, agradece la presencia de los miembros e informa que la sesión será grabada como soporte para la elaboración del acta correspondiente.

RESOLUCIÓN

PRIMERA. - Se constata la asistencia de los que habían sido invitados y confirmados declarando el Enlace Técnico para esta acta, que se encuentran registrados los Miembros presentes y se tiene por realizada la bienvenida.

II. Aprobación del acta anterior previamente enviada.

En desahogo de este punto, el Coordinador General procedió a la mención del envío con anterioridad del acta de la décimo quinta sesión y en esta ocasión pregunta si alguien tiene algún comentario o acotación sobre la misma.

El Maestro Jorge Moreno González señala que en la sesión pasada se acordó compartir un análisis sobre el Plan Privado de Pensiones.

A lo antes señalado el Dr. David Merino, Coordinador del grupo señaló que la nota está elaborada y se encuentra en revisión y ha habido un retraso ya que lo que originalmente se planteaba eran modificaciones a las reglas generales de operación de los Planes Privados de Pensiones específicamente los de registro electrónico, pero realizando un estudio más profundo, se observó que lo que hace falta además, es modificar la ley, ya que si solo se modifican las reglas generales y no la ley, pues no serviría de nada, ya que las primeras no están por encima de la ley.

La Coordinación General señaló que espera tener el trabajo listo para revisión en ocho días y con gusto será compartido para que se pueda emitir opinión sobre el mismo.

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. - Se tiene por aprobada el acta por mayoría de los presentes.

III. Análisis y opiniones por parte de los integrantes del GIAO sobre las propuestas de Parlamento Abierto Virtual en los temas que a continuación se exponen:

- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con los mismos.**
- **Posibles reformas a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.**
- **Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas al COVID-19.**
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas.**
- **Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la Administración Pública Federal.**
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.**
- **Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a la Auditoría Superior de la Federación.**
- **Nueva Ley Federal de Combate a los Conflictos de Interés.**

El Dr. David Merino comenta que se ha estado participando en las reuniones virtuales de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, esto debido a que la situación de salud por la que atraviesa el país trunca a la mitad el periodo ordinario de sesiones tanto en el Senado como en Diputados, suspendiendo la Cámara de diputados actividades y se encuentra en espera de fecha para poder reanudarlas, independientemente del tema de la Comisión Permanente.

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción ha estado teniendo las reuniones señaladas, ya que se quedó con mucho trabajo legislativo pendiente y como ya conocemos al final de cada periodo ordinario de sesiones, la Comisión nos solicita el apoyo técnico para que podamos emitir opiniones respecto de las iniciativas que ellos consideren pertinente.

La Coordinación General indica que el Enlace Técnico ha estado enviando a todos los miembros del grupo, las propuestas, iniciativa y puntos de acuerdo que la Comisión ha indicado, para que los miembros que estén interesados puedan emitir opinión técnica al respecto y el Dr. Merino aprovecha para agradecer los trabajos recibidos.

-Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con los mismos.

El Dr. David Merino procede a compartir imagen del micrositio de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, explicando gráficamente como acceder a él, para posteriormente acceder al enlace "Parlamento Abierto" y señalar que la Comisión convocó a Parlamento Abierto para conocer, analizar y proponer reformas, adiciones y derogaciones relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, derivadas de las iniciativas presentadas por las diputadas y los diputados durante el segundo año de ejercicio legislativo de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados, haciendo énfasis en que a las dos leyes antes señaladas es menester darles un tratamiento particular ya que en un primer caso, se pretende reformar 60 artículos y adicionar 25 artículos, y en un segundo caso, 15 reformas y adiciones de artículos, así como diversas adecuaciones a Títulos y Capítulos.

También comenta que las iniciativas pueden descargarse a través de la liga que en el micrositio se muestra, misma que fue enviada a los miembros del GIAO vía correo electrónico adjunta en un documento el pasado 15 de mayo, donde se les invita a emitir opiniones, sugerencias, propuestas, consideraciones y demás comentarios sobre las señaladas leyes, los que serán considerados de dominio público para su publicación con fines referenciales por parte de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Solicitando de la manera más atenta se sirvan enviar sus trabajos a más tardar el próximo lunes 22 de junio a las 17:00 hrs. al correo del Enlace Técnico de este grupo (jfcastillejos@giaoanticorrupcion.mx).

Continuando con lo relativo al Parlamento Abierto, el Coordinador General comenta que la segunda fase de este se desarrollará del 15 al 29 de julio del presente, organizándose tres foros virtuales, y en su caso presenciales, atendiendo las disposiciones oficiales respecto a la contingencia sanitaria prevaeciente, los días 15, 22 y 29 de julio de este 2020. Para lo anterior, el Dr. Merino comenta a los asistentes que quien desee participar por favor, lo comunique a la brevedad al Enlace Técnico.

El Dr. David Merino señala que la tercera parte del Parlamento Abierto se llevará a partir del 1 de agosto del corriente hasta la aprobación, en su caso, del dictamen correspondiente y que en el micrositio o a través de la liga que fue enviada también podrán encontrar las Leyes, los antecedentes y la relación de Iniciativas y Análisis Técnicos preliminares turnados a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su tratamiento. Enviadas por diversas Diputadas y Diputados, así como Opiniones recibidas de las Personas, Dirigentes, Servidores Públicos, Organizaciones, Miembros de la Academia, Cámaras,

Asociaciones, Confederaciones, Colectivos, consejos y a la Ciudadanía en General interesados en participar, habiendo sido hasta el momento recibidas las del Consejo Coordinador Empresarial y CONCAMIN.

Una vez acotado lo anterior, el Dr. Merino procedió a comentar que, dentro de la columna de la izquierda del micrositio, se puede encontrar el “Programa Legislativo Virtual ante la pandemia COVID-19”. En el cual se encuentra el Proyecto de trabajo Legislativo Virtual para Analizar las Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo turnadas hasta el 30 de abril de 2020, el cuadro de la “Situación de los asuntos a Comisión de Transparencia y Anticorrupción, seguido de la “Clasificación Temática de Iniciativas y Proposiciones Turnadas”. En quinto lugar, se encuentra “El Programa Virtual de trabajo Legislativo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción (mayo-junio-julio)”, señalando en este inciso el Dr. Merino, que fue invitado a dar una charla técnica respecto al tema de la nueva Ley Federal de Combate a los Conflictos de Interés el 2 de mayo.

La Coordinación General hace hincapié en que la invitación para participar en este tema de Parlamento Abierto es tanto para hacerlo en calidad de Experto Independiente o sí así lo desean, en calidad de Instituciones.

De igual manera, indica que le han solicitado al GIAO se enfoque en lo siguiente:

1. Reforma a las dos leyes antes señaladas.
2. Propuestas de reformas a la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Propuestas de Reforma a la Ley de Transparencia.

El Dr. David Merino realiza pregunta específica a los asistentes, para saber quién está interesado en participar en las reuniones de Parlamento Abierto con respecto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los mismos.

-Posibles reformas a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sobre este tema el Dr. David Merino señaló que hay propuestas por parte de algunos diputados al respecto que también se recibieron algunas notas técnicas y opiniones por parte de instituciones miembros del GIAO. LA reforma más significativa es la referente a la incorporación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como miembro del Sistema Nacional Anticorrupción como miembro de pleno derecho (voz y voto) está, representada por la Unidad de Inteligencia Financiera. Existen también opiniones que no solo la Unidad debería formar parte sino también la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Servicio de Administración Tributaria.

De igual manera existen opiniones a cerca de que la Unidad de Inteligencia Financiera no debería de ser una entidad incorporada con pleno derecho, es decir un miembro con voz, pero no con voto. El punto de coincidencia está en la sí incorporación de la Unidad al Sistema Nacional anticorrupción.

Sobre lo anterior el Dr. David Merino pregunta a los asistentes si tienen alguna opinión que aportar y, en respuesta, pide la palabra el Maestro Pedro Carta Terrón de Transformación

Urbana Internacional, quien señala que coincide con que la Secretaría de Hacienda es quien debe ser la participante y ya ella indicar que institución deberá participar.

De igual manera el Maestro Carta señala que hay que evitar se diluya la participación del Consejo de Participación Ciudadana, ya que puede darse que haya mayoría representativa del sector público, por lo que sugiere que sea invitado permanente pero sólo aporte su experiencia técnica.

Pide la palabra el Maestro José Antonio Oloarte, quien señala que, desde su punto de vista, no ve razón, de que la Unidad de Inteligencia Financiera participe dentro del Sistema Nacional Anticorrupción, ya que habrá que ver que aportará esta al Sistema, pues solo puede aportar información relevante en cuanto al manejo del dinero y pide que el Maestro Carlos Hernández con su experiencia en temas de anticorrupción emita una opinión.

A lo antes señalado, la coordinación General pregunta al Maestro Hernández, si desea emitir comentario al respecto, indicando este, que con gusto y señala, que se deben de ver dos temas, el primero que se refiere a como está funcionando el Sistema Nacional Anticorrupción y la segunda, que se refiere a para que fue creado el Sistema Nacional Anticorrupción.

En el caso de la primera, el Maestro Carlos Vazquez señala que el sí le ve una importancia real a la participación de la Unidad de Inteligencia Financiera, ya que el Sistema Nacional Anticorrupción es el ente que coordinará a las autoridades que detectan, previenen e investigan en casos de corrupción. El Maestro Vazquez considera que la unidad de Inteligencia Financiera puede ser un ente que puede abonar a la Fiscalía, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría y así poder tener resultados exitosos, que es lo que se está buscando en el Sistema Nacional Anticorrupción.

En el segundo sentido, es donde se genera la controversia si debe de incluirse a la Unidad de Inteligencia Financiera o no ya que puede volver más complejo el andamiaje de lo que está haciendo el Sistema Nacional Anticorrupción.

En resumen, el Maestro Vazquez señala que, desde su punto de vista, sí es importante incluir a la Unidad de Inteligencia Financiera por su importancia en la detección de delitos buscando que esta participación sea proactiva, viendo como se logra que el trabajo del Sistema Nacional Anticorrupción sea coordinado y no se entorpezca entre sus miembros.

La Coordinación General aprovecha para presentar al Maestro Carlos Vazquez, quien se integra al GIAO a partir de esta fecha.

El Maestro José Antonio Oloarte, pide nuevamente la palabra y solicita se vea la posibilidad de que en la nota que sobre este tema elabore el GIAO, se pueda incluir el darle la autonomía necesaria a la Unidad de Inteligencia Financiera y realizar dentro de lo posible un exhorto para que la Unidad de Inteligencia financiera, la Procuraduría Fiscal y la Fiscalía General, trabajen coordinadas y en armonía.

Toma nuevamente la palabra el Maestro Pedro Carta, quien pide se de mayor equilibrio en las votaciones del Sistema, que tenga más peso la ciudadanía.

El Dr. David Merino en su carácter de Experto independiente y después de escuchar lo señalado, sugiere que el trabajo a realizar es como poder reestructurar realmente el Sistema Nacional Anticorrupción de una forma que el peso ciudadano pudiera ser mayor.

Indicando igualmente que hay una iniciativa que presentó el Diputado José Luis Montalvo, que propone la incorporación formal de las Organizaciones de la Sociedad Civil para poder tener más aportación y así balancear el tema en las votaciones.

En lo referente al punto señalado de que las entidades señaladas por el Maestro Oloarte trabajen en armonía, el Dr. Merino considera a título personal que más bien se esperaría trabajaran de forma eficaz y eficiente.

La Coordinación General pregunta al pleno presente si están a favor o en contra de que se realice una solicitud por parte del GIAO hacia la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para que analicen el hecho de que se pueda mejorar la coordinación y eficientar el trabajo que se da entre la Fiscalía General de la República, la Fiscalía especializada de Combate a la Corrupción y la Unidad de Inteligencia Financiera.

El Maestro Gerardo Nochéz de ONUDC, señala que le parece relevante fortalecer la relación entre las instancias señaladas y con otras como el INDEP, pero no solo en el tema de persecución e investigación de delitos de lavado de dinero vinculados con corrupción, sino también en el de recuperación de activos producto de estos delitos, que considera es un tema que se ha dejado de lado y que podría caber en el desarrollo sostenible.

Con motivo del planteamiento realizado por el Maestro Gerardo Nochéz, la Coordinación General vuelve a someter a votación la solicitud que se enviaría a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la cual quedaría de la siguiente forma: Solicitud para que se analice el tema de como se puede eficientar la relación práctica que existe entre la Fiscalía General de la República, la Fiscalía especializada de Combate a la Corrupción y la Unidad de Inteligencia Financiera, las demás entidades dedicadas a combatir los temas de corrupción para poder trabajar en un mejor esquema que tenga que ver en recuperación de activos.

-Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas al COVID-19.

La Coordinación General comenta que también fueron enviados a los correos de los miembros del GIAO las proposiciones referentes a este punto y señala que toda vez que no se pueden celebrar sesiones físicas por parte de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, solamente se han enviado solicitudes de información no tales como puntos de acuerdo y específicamente fue a la Secretaría de Gobernación sobre temas como utilización de recursos y compras públicas.

-Nueva Ley Federal de Combate a los Conflictos de Interés.

El Dr. David Merino indica que lo relativo a este tema está vigente, toda vez que también ya fue enviada por correo a los miembros del GIAO y seguidamente, comenta que hay una propuesta de fusionar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con la Ley de Obras Públicas y Servicios y adicionar la nueva Ley Federal de Combate a los Conflictos

de Interés y así se generaría un nuevo marco legal en materia de contrataciones y Obras Públicas.

Es señalado por el Dr. Merino que el próximo martes 02 de junio se tendrá la discusión de esta iniciativa e invita a quien desee enviar comentario al respecto lo haga a más tardar el próximo lunes.

RESOLUCIÓN

TERCERA. – En respuesta a la pregunta planteada por la Coordinación General, los interesados en participar en el Parlamento Abierto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los mismos, se registraron los que a continuación se señalan: Maestro Alejandro Galván Illanes (Experto Independiente), Maestro José Antonio Oloarte Atanasio (Experto Independiente), por indicación del Contador Octavio Ávila Chaurand, el Maestro Pedro Escobedo Vazquez (ANAFINET), Maestro Pedro Carta Terrón (Transformación Urbana Internacional) y el Maestro José de Jesús Rodríguez Ambriz (AMCPDF).

Del resultado de la votación del punto de realizar solicitud por parte del GIAO hacia la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para que analicen el hecho de cómo se puede eficientar la relación práctica que existe entre la Fiscalía General de la República, la Fiscalía especializada de Combate a la Corrupción y la Unidad de Inteligencia Financiera, las demás entidades dedicadas a combatir los temas de corrupción para poder trabajar en un mejor esquema que tenga que ver en recuperación de activos, se tiene por aprobada la elaboración de la solicitud por mayoría, con la abstención de la Licenciada Rocío Elizabeth Pérez Nava.

IV. Asuntos Generales.

La Coordinación General comenta que no sabe a este momento si ya fue presentada al poder legislativo por algún diputado la iniciativa de dar facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, para que después de que pase cierto tiempo sin que los bienes que han sido asegurados hayan sido reclamados por alguna Persona Física o Moral, se pueda disponer de ellos. Por lo antes señalado y tomando como base la propuesta del Maestro Gerardo Nochez en lo referente a la recuperación de activos, la Coordinación General somete al consenso del pleno de esta sesión el explorar con la Unidad de Inteligencia Financiera el ver en que situación se encuentra el tema y el poder apoyar que esto pueda suceder.

A lo antes señalado. El Maestro José Antonio Oloarte, pide uso de la palabra, indicando que en reunión plenaria que se llevó a cabo en el Senado de la República con el grupo parlamentario de MORENA, el Dr. Santiago Nieto, a parte de pedir se le dieran facultades legales para fortalecer su actuar, consideró también que en un termino de 60 a 90 días, si no han sido reclamadas las cuentas bancarias producto de ilícitos particularmente de narcotráfico, puedan pasar esos recursos monetarios a poder del estado (Existe iniciativa en el Senado). El Maestro Oloarte comentó también, que por parte del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no hay alguna iniciativa para lo señalado.

El Maestro Gerardo Nochéz, pide uso de la palabra e indica que considera relevante retomar el tema ya que viene desde el Plan Nacional de Desarrollo y sus anexos como estrategia de combate a la corrupción.

Con base en lo anterior, la Coordinación General realiza la siguiente propuesta:

1. Generar el estudio de la iniciativa señalada por el Maestro José Antonio Oloarte.
2. Tomar contacto con la Unidad de Inteligencia Financiera y trabajar en el mismo documento que se ha manifestado, señalando la importancia de que se pueda disponer de estos bienes y/o recursos que han sido asegurados por parte de las entidades financieras. Tomando también la opinión de ONUDC, para poder compartirla y hacerla llegar a los diputados para que cuando se dictamine este asunto ya tengan nuestra opinión con respecto a estos temas.

La Licenciada Karla Ortiz Robles, agradece todos los comentarios vertidos hacia la Unidad de Inteligencia Financiera y reitera la apertura para recibirlos comentarios que se estimen al respecto y comenta que en la iniciativa que traen, la Unidad propone se den 12 meses para el reclamo de lo retenido y no se afectarían facultades de alguna otra entidad.

El Dr. Merino solicita a la Maestra Diana Romo brinde opinión sobre lo comentado, quien señala que hay que revisar minuciosamente todo lo relacionado para tener la mayor certeza jurídica.

El Contador Ávila Chaurand, Presidente de ANAFINET, comenta que en Jalisco se encuentran muchos bienes en esa situación y pide se tenga mucho cuidado con el termino de la disposición anticipada para que no se presenten casos de abuso.

El Maestro Carlos Vazquez sugiere que debido a la importancia de los temas tratados se presenten dos escritos con el fin de poder tener mayor impacto.

El primero versaría sobre la pertinencia de incluir a la Unidad de Inteligencia Financiera en el Sistema Nacional Anticorrupción donde se busca que su participación sea de mayor impacto y mejor coordinación como ya se señaló.

El segundo punto que merece un mayor análisis es el referente a la recuperación de activos.

Con base en las opiniones vertidas por la Maestra Diana Romo y el Licenciado Ilan Katz, el Dr. David Merino propone que el trabajo se centre en los bienes que se tienen asegurados en numerario en las cuentas bancarias ya que son bienes que pueden reponerse por otros de la misma calidad, cantidad y especie.

Y tomando como base todo lo que se ha hablado, la Coordinación General propone se elaboren tres escritos, uno tocante a la inclusión de la Unidad de Inteligencia Financiera al Sistema Nacional Anticorrupción. El segundo referente a eficientar las relaciones y la operatividad de los resultados de todas instancias que participan en el combate a la corrupción y el tercero con respecto al tema de agilización del trámite y utilización de los activos que son asegurados.

Una vez elaborados se remitirían a cada miembro del GIAO para que puedan emitir opinión al respecto.

La Coordinación General somete a votación esta última propuesta de elaborar tres escritos, con la cual se dejan sin efecto las votaciones anteriores.

Como otro punto dentro de Asuntos Generales, el Dr. David Merino comenta que se está llevando a cabo el “Diplomado Fortalecimiento en materia de Derecho Tecnológico, Anticorrupción y Prevención de Lavado de Dinero para Entidades Federativas”, el cual es un evento cerrado para personal de la UIF; Procuraduría Fiscal Federal, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica y Procuradurías Fiscales Estatales y es impartido por especialistas en la materia.

De igual manera se va a empezar a trabajar en conjunto con el Maestro Carlos Vazquez un Diplomado de Seguridad Nacional.

El Dr. Merino comenta también que se están llevando a cabo cursos gratuitos sobre los requisitos y lineamientos emitidos por el gobierno para la Reapertura Económica, se llevan dados dos cursos, y se tiene programado un tercero, mismos que el Dr. Merino está dictando. La participación en estos tres cursos ronda las 650 personas y el viernes 29 se tiene previsto dar un curso para preparar a la persona responsable del cumplimiento para COVID, este último será impartido por el Maestro Carlos Pérez Macías y el Dr. David Merino.

El Maestro Gerardo Nochez y el Maestro Fernando Carillo se ponen a las órdenes para poder ser instructores en los temas que el dominan.

Como último punto de los Asuntos Generales, el Coordinador General presenta a la Maestra Karla Evelyn Huerta Hernández, quien se incorpora al grupo como Enlace Administrativo.

La Maestra Cecilia González comenta que no está recibiendo convocatoria para las sesiones, la Coordinación General indica que en este caso en particular el contacto es con el Contador Octavio Ávila Chaurand y el es quien dispone quien asiste por parte de ANAFINET.

RESOLUCIÓN

CUARTA. – Como resultado de la votación de los miembros presentes, se aprueba la elaboración de los escritos por mayoría de los miembros con voto, presentándose abstención por parte de la Licenciada Rocío Elizabeth Pérez Nava y por parte de la Asociación Mexicana de Profesionales de Ética y Cumplimiento, A.C. a través de su representante ante el GIAO el Maestro Sergio Ayala Jasso, quien se abstiene en lo referente al tercer escrito señalado, hasta no tener un estudio más profundo sobre el tema.

Con referencia al asunto de ANAFINET, le es solicitado al Enlace Técnico se contacte con el Presidente de ANAFINET el Contador Ávila Chaurand para resolver el mismo.

V. Clausura y despedida.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día 27 de mayo del 2020, el Doctor David Enrique Merino Téllez, Coordinador General del GIAO, da por clausurada la sesión, ofreciendo que se redactará el acta minuta del encuentro celebrado, la cual se enviará a los Miembros del Grupo antes de la próxima reunión, para ser aprobada, pudiendo ser leída al inicio de esta por si se suscitase cualquier aclaración y se cita de manera tentativa a próxima sesión, el miércoles 24 de junio del 2020 a las 17:00 hrs., salvo indicaciones que le sean dadas por parte de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción al Enlace Técnico de este grupo.

Dicho lo anterior, firman para constancia:

COORDINADOR
Dr. David Enrique Merino Téllez

SECRETARIO
Lic. Ilan Katz Mayo

Enlace Técnico
L.A. Juan Fernando Castillejos Echandi